



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN Nº 0112
EXPEDIENTE Nº 3511-05541/05.**

NEUQUÉN, 10 FEB 2006

VISTO:

La Resolución Nº 1878/05, por la cual se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia – Títulos Docentes -, para cubrir cargos de Maestros Especiales de Plástica de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que haciendo una revisión de la Resolución Nº 1878/05, y verificando con el sistema Rh.Proneu, se observa un error en la Resolución de la Vacante de la Escuela Primaria Nº 295 – Dirección General Distrito Regional Zona VIII;

Que el Cargo de Maestro Especial de Plástica – DDF-3 – Secuencia 203 –creado por Resolución Nº 0352/99 – es modificado por la Resolución Nº 328/02, compartiendo su carga horaria por un excedente de 8 (ocho) horas, con la Escuela Primaria Nº 296 – Dirección General Distrito Regional Zona VIII;

Que es necesario subsanar el error a fin de evitar las dificultades de orden administrativo que se podría generar;

Por ello y atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUEN**

R E S U E L V E

1º) MODIFICAR, en el Anexo I de la Resolución Nº 1878/05, la vacante del cargo de Maestro Especial de Plástica (DDF-3) – Secuencia 203 - de la Escuela Primaria Nº 295 – Dirección General Distrito Regional Zona VIII - que a continuación se detalla:

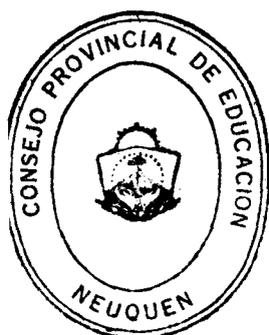
Donde dice:

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
18	295	Neuquén	1º	A	VIII	Cr. Rs. Nº 353/99 comp. Esc. 296	203	E

Debe decir:

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
18	295	Neuquén	1º	A	VIII	Cr. Rs. Nº 352/99. Mod. por Rs. Nº 328/02 comp. con Esc. 296	203	E

ES COPIA



Alejandra Bossie
ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación.
Presidenta
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0112 .
EXPEDIENTE N° 3511-05541/05.

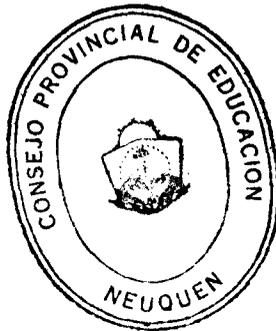
2º) **DETERMINAR**, que por la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva se realizarán las comunicaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección General de Distritos Regionales – Zona I al VIII; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación – Nivel Primario – para la prosecución del trámite.

WS/mcj

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación